



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ORDINARIO 11001-31-05-038-2019-00140-00**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 19 de septiembre de 2023

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de **YANIRA TRASLAVIÑA DELGADILLO** contra la **ADMINISTRADORA COLOBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** y la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A**

INTERVINIENTES

Juez: **MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS**
Apoderado Ejecutante: **VICTOR MANUEL CASTILLO CARVAJAL**
Apoderada COLPENSIONES: **ALEXANDRA JIMENEZ DAZA**
Apoderada PROTECCIÓN: **OLGA VIVIANA HERNANDEZ TELLEZ**

AUDIENCIA DECISION DE EXCEPCIONES

DECRETO DE PRUEBAS

En uso de la palabra, el apoderado de la parte ejecutante manifiesta que las accionadas han dado cumplimiento al pago del mandamiento de pago, y solicita dar terminado el presente trámite por pago total de la obligación

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, en los términos del Artículo 461 del C.G.P el Despacho dispone declarar terminado el presente trámite procesal por pago total de la obligación.

Ahora bien, advierte el juzgado que para este proceso milita el título de depósito judicial No. 400100008322291 del 03 de enero de 2022, por la suma de \$1.022.000, puesto a disposición del juzgado en favor de la demandante YANIRA TRASLAVIÑA DELGADILLO identificada con CC 51.748.021, siendo procedente disponer la entrega del título de depósito judicial a la ejecutante, la que se verificará una vez se adelanten las gestiones pertinentes en la plataforma de títulos de depósitos judiciales del Banco Agrario

En atención con lo anterior, el Despacho se abstiene de imponer condena en costas a cargo de alguna de las partes en la ejecución.

Por ser procedente, una vez surtido el trámite de la entrega del título judicial, por Secretaría, Archívense las diligencias, previas las anotaciones de rigor en los sistemas de información de la Rama Judicial

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se surte y se suscribe el acta por:

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.



Link grabación audiencia

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/62b5a84f-f6c9-44ae-8cb7-1970fda2e15e?vcpubtoken=4ab9fa29-ecaf-4e15-b328-379ffdfd36b7>

SAD

Duración audiencia: 00:06:29

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25505e01e449295692e72e7e61c5694142108bc66bc35ad039b23cf5e33057cc**

Documento generado en 08/10/2023 07:21:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>